



consejo coordinador empresarial

# Medidas para enfrentar la contingencia económica Covid-19

Carlos Salazar

Presidente del CCE

Abril 7, 2020

# ¿Qué hacer?

Debemos suscribir un **gran convenio nacional** entre gobierno, empresarios, trabajadores y sector social para lograr transitar los siguientes noventa días.

## Objetivo

- Proteger el empleo, los salarios y los ingresos de las familias.
- Sentar las bases para una recuperación inmediata.
- Evitar que la crisis de liquidez de familias y empresas se convierta en una de solvencia.
  - Si pausamos la economía, pausemos los cobros:
    - Entre privados.
    - Con el gobierno.
- Contar con recursos para continuar programas sociales actuales.

## Mecanismo de Implementación

Convertir este convenio en un Consejo Económico Permanente, que actúe coordinadamente entre gobierno, trabajadores, sector privado y sector social.

## Salud

- A. Medidas de salud adecuadas, estamos trabajando y apoyando a gobiernos federal y estatales.
- Posibilidad de apoyo empresarial en equipos médicos y otros programas.
  - Paro de sectores para detener la expansión de la pandemia: es muy importante hacerlo en coordinación con cadenas productivas de Estados Unidos y Canadá.
    - Se deben considerar tiempos diferenciados por sector.
    - La operaciones deben detenerse en sitios propensos al contagio.

## Economía

### B. Medidas Económicas

- Diseñar un programa para los próximos 90 días; medidas diferenciadas por mes y por circunstancias.
- Acciones diferenciadas para asegurar el empleo en ingreso informal y formal.

### C. Empleos formales

- Ayudar a empresas solventes para que la falta de liquidez no las haga caer en la insolvencia en los próximos 90 días. Protegiendo el empleo y los salarios.
- Empleos inscritos en el IMSS son 20.6 millones, con un salario promedio de 12,425 pesos al mes.
  - 10 millones ganan menos de dos salarios mínimos (el 50.4%)
- No tiene sentido despedir trabajadores por el costo de liquidación (20 días por año de antigüedad más tres meses) y para facilitar la recuperación. Sin embargo, si no se resuelve la crisis de liquidez, se perderán los empleos en la insolvencia.

# Plan para 90 días

## Empleos en el sector formal

### Abril

- Programa generalizado de vacaciones pagadas, en los sectores no esenciales, para asegurar el aislamiento, u otras acciones que puedan ser acordadas entre las empresas y los trabajadores (opcional).
- En los sectores críticos (aviación, hotelería, restaurantes y otros) diferir el pago del ciento por ciento de las contribuciones a la seguridad social, sin condonación.
- Establecer con fondos públicos un programa de aproximadamente 100,000 millones de pesos para que la banca de desarrollo garantice créditos a través de la banca privada con enfoque particular a MIPYMES, con problemas de liquidez, para conservar empleos y sufragar la nómina. Se buscaría operar con tasas de interés blandas, de acuerdo con los mecanismos utilizados por la banca de desarrollo.

# Plan para 90 días

## Empleos en el sector formal

### Mayo y junio

- Apoyo a todas aquellas empresas que acepten el convenio de sostener empleo y salarios para el 100% por 60 días.
- Utilizar el programa de garantías para las empresas solventes con problemas de liquidez.
- Diferir (sin condonación) las contribuciones a la seguridad social por 60 días.
- Diferimiento de pagos de impuestos de las empresas hasta 90 días sin cargo de intereses. Suspensión temporal de pagos provisionales del ISR (propio y retenido por sueldos).
- Contribuciones diferidas a doce pagos en 2021.

# Plan para 90 días

## Empleos en el sector formal

### Mayo y junio

- Incentivo por pronto pago. Tratándose del sector primario, permitir la deducción en la adquisición de terrenos que tengan como único destino el agrícola o ganadero.
  - Revisión de sectores y regiones que puedan volver a operar.
  - Regreso a labores de personas infectadas y recuperadas y analizar la posibilidad para grupos de bajo riesgo sanitario. Establecer un procedimiento expedito para agilizar la devolución de los saldos a favor de IVA aplicable durante todo el ejercicio de 2020.
- Compensación universal para todo el año. Empresas grandes comprometidas a disminuir los tiempos de pago a proveedores MIPYMES.

# Plan para 90 días

## Empleos en el sector informal

### Abril, mayo y junio

- Créditos a la palabra mensuales de 25,000 pesos.
  - Costo: 75 mil millones de pesos para una cobertura de hasta 3 millones de personas, bajo el planteamiento actual del programa.
  - Requisito: formalización del adquirente



# Plan para 90 días

## Financiamiento de programas

1. Utilizar caja actual del sector público y **cambiar concepto de deuda neta por deuda bruta**. Esto libera 425,000 millones de pesos.
2. Uso de **fondos de estabilización** por un total de 243,000 millones de pesos.
3. **Postergar el objetivo de finanzas públicas** de 2020. Incremento temporal del nivel de endeudamiento hasta en 4% del PIB.
  - a. Para sufragar gasto en salud.
  - b. Para compensar caídas en ingreso.
  - c. Para sentar las bases para la reactivación de la economía.

**Todas las economías del mundo incurrirán en mayor deuda en términos absolutos y como proporción del PIB.**

# Plan para 90 días

## Reactivación económica

1. **Programa de Infraestructura con fondos públicos y privados.**  
Usar el remanente del crédito para asignar a cada estado un gran proyecto de infraestructura.
2. Definición y anuncio inmediato de los proyectos de **inversión privada en infraestructura energética.**
3. Preparar un agresivo **programa de exportaciones** a EE.UU. sustituyendo importaciones chinas hacia ese país.
4. **Depreciación acelerada** para premiar nuevas inversiones.

# Economía Con y SIN medidas

## Con medidas para la contingencia económica

- Crecimiento del PIB: -2.5% y quizá hasta 0%.
- Inflación: 3%-5%.
- Tipo de cambio: 21 a 22 pesos.
- Deuda/PIB: alrededor de 50% e. Desempleo: 300,000 a 400,000.

# Plan para 90 días

## Sin medidas ambiciosas para la contingencia económica

- Crecimiento del PIB: -7 al -10%.
- Inflación: 6%-10%.
- Tipo de cambio: 25 pesos.
- Deuda/PIB: aproximadamente 50% (mayor tipo de cambio, mayor déficit y menor PIB).
- Desempleo: 800,000 a 1,000,000

# Consecuencias 2020-2024

**Si se pone en marcha este plan** de inmediato, y se le da seguimiento de manera eficaz y coordinada, **se podrá transitar con éxito por la crisis** que representará la pandemia.

Así, se podrá llegar a la **segunda mitad del gobierno con una perspectiva de crecimiento** positiva y optimista.

La implementación de **este plan nos permitirá:**

- a. Asegurar la estabilidad económica, social y política necesarias.
- b. Un buen plan de infraestructura para todo el país.
- c. Exportaciones diversificadas y menos concentradas.
- d. Una posición fiscal sólida, ya que será posible regresar a un nivel de deuda pública del orden de 45 o 50 por ciento del PIB, como se venía presentando hasta antes de este choque global.

# **Plan de acciones concretas para MiPyMEs**

# Plan para MiPyMEs

Es fundamental asegurar que las MiPyMEs cuenten con liquidez suficiente para transitar la crisis. Por eso, estamos explorando acciones inmediatas; entre otras:

- **Apoyos económicos entre privados** – Organizar una estructura para que empresas con capacidad económica apoyen a sus proveedores mediante pago a no más de 30 días, independientemente del contrato o acuerdo existente.
- **“Adopta una MiPyME”** – Quienes tengan capacidad, ayudar a los más pequeños por ejemplo mediante apoyos salariales o recursos.
- **Compras adelantadas** – Realizar pedidos a entregarse después de la crisis, o apoyar desde la sociedad a establecimientos con ventas a futuro.
- **Factoraje** – Generar una plataforma ágil y sencilla para apoyar a las MiPyMEs, con apoyo de instituciones financieras.
- **No penalización** – Evitar en este periodo penalizaciones contractuales entre particulares.